

## Consultas Realizadas

# Licitación 407740 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E

### Consulta 1 - \*- CONSULTA SOBRE MULTA

| Consulta  | Fecha de Consulta | 09-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 18-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, tomando en cuenta la vital importancia de dicho servicio para la Corte Suprema de Justicia y cualquier atraso en el mismo podría afectar el buen desempeño de las funciones que la Institución presta a la ciudadanía.</p> |                    |            |

## Consulta 2 - Consulta sobre varios puntos del PBC

| Consulta  | Fecha de Consulta | 13-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Consulta 1: con relación al requisito Experiencia requerida en la que el PBC se solicita documentación que respalde servicios similares por un valor del 50% dentro de los años 17-18-19-20-21. EN RAZON DE LA MAGNITUD DEL SERVICIO QUE SE LICITA Y A FIN DE ASEGURAR QUE EL OFERENTE TENGA REALMENTE LA EXPERIENCIA EN LAS MAGNITUDES QUE SE REQUERIEREN PARA ESTE SERVICIO, SOLICITAMOS SE AUMENTE EL PORCENTAJE REQUERIDO AL 70% Y REDUCIR LOS AÑOS A LOS REALIZADOS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2019-2020-2021) YA QUE DE ESA MANERA SE ASEGURA QUE LOS POTENCIALES OFERENTES TENGA LA EXPERIENCIA MAS ACTUAL (Y NO PASADA) DE CUMPLIMIENTO CON EL TAMAÑO DEL CONTRATO QUE SE LICITA.</p> <p>Consulta 2: con relación al requisito Capacidad técnica requerida en el PBC se solicita una antigüedad del oferente de 5 años. AL RESPECTO SOLICITAMOS QUE DADO LAS DIMENSIONES DEL SERVICIOS QUE SE LICITA (20.000 EQUIPOS A SER ATENDIDOS) SE SOLICITA UNA ANTIGÜEDAD MINIMA DE 10 AÑOS ASEGURANDO DE ESA MANERA QUE EL OFERENTE REALMENTE TENGA UNA TRAYECTORIA Y CAPACIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE LICITA. ADEMÁS SOLICITAMOS INCORPORAR OTROS REQUISITOS A FIN DE ASEGURAR REALMENTE EL SERVICIO Y SON: REQUERIR QUE EL OFERENTE TENGA AL MENOS 3 PERSONAL CON REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y CON FORMACION TECNICA EN EL SERVICIO, YA QUE EN EL MISMO PBC SEGÚN PLAN DE ENTREGAS SE SOLICITA QUE LOS TRABAJOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SE REALICEN IN SITU, POR LO QUE TAMBIEN SOLICITAMOS SE ACLARE QUE EL POTENCIAL OFERENTE DEBE DESTINAR AL MENOS 2 TECNICOS FIJOS EN SEDE CENTRAL EN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN EL PBC. ASI TAMBIEN SOLICIAMOS INCORPORAR DOS REQUISITOS QUE DARAN COSISTENCIA A LA CAPACIDAD DEL OFERENTE, QUE EL MISMO POSEA AL MENOS DOS VEHICULOS (A NOMBRE DEL OFERENTE) QUE SERVIRAN PARA EL TRASLADO DE EQUIPOS (QUE SON APROXIMADAMENTE 20.000) Y QUE EL MISMO CUENTE CON POLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO EN SU LOCAL COMERCIAL. Consideramos que dado la magnitud de los servicios que se licitan, estos requisitos asegurar que los potenciales oferentes realmente tengan las capacidades técnicas de cumplimiento del contrato</p> <p>Consulta 3: con relación al porcentaje de multas el PBC establece un porcentual del 5%, porcentaje que es excesivamente alto. A modo de ejemplo, expreso la siguiente hipótesis: suponiendo que el adjudicado del Lote N° 2 tenga factura de pago por un valor del 50.000.000Gs y caiga en un atraso de 10 días, eso equivaldría a una multa del 50% sobre la factura lo que conlleva a un importe de Gs. 25.000.000 cuando la garantía de cumplimiento de contrato para ese lote 2 será de Gs. 17.000.000, nótese la incongruencia de la multa por atraso con la garantía del contrato, POR ELLO SOLICITAMOS LA CORRECCION DE DICHO PORCENTUAL A LO QUE LA CONVOCANTE SE AUTODETERMINO COMO MULTA POR ATRASO EN EL PAGO, QUE ES EL 0,01% POR DIA</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 18-05-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Respuesta a la consulta 1: La convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que los criterios se establecieron en función a permitir mayor posibilidad de participación de posibles oferentes.</p> <p>Respuesta a la consulta 2: La convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que los criterios se establecieron en función a permitir mayor posibilidad de participación de posibles oferentes.</p> <p>Respuesta a la consulta 3: La convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, tomando en cuenta la vital importancia de dicho servicio para la Corte Suprema de Justicia y cualquier atraso en el mismo podría afectar el buen desempeño de las funciones que la Institución presta a la ciudadanía.</p> |                    |            |